

ORDENANZA 2450/2021

VISTO:

La nota del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 14 de Septiembre del 2021, solicitando la autorización de Rectificación de partidas del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos 2021.

Y CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo previsto en la Carta Orgánica Municipal, el Departamento Ejecutivo requiere de este Cuerpo la autorización para Rectificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para compensar la Partidas.

Que la compensación de fondos entre las partidas presupuestarias es la herramienta con que cuenta el municipio para poder hacer frente a cambios económicos, variaciones significativas de precios o circunstancias coyunturales que se hacen presentes a la hora de ejecutar el Presupuesto para el año en curso.

Su tratamiento y aprobación por unanimidad en Sesión Ordinaria N° 33 del 06 de octubre de 2021.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Rectifícase el Presupuesto General Anual de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2021, de acuerdo al Anexo I de la presente Ordenanza.

Artículo 2º.- Con la presente Rectificación N° 2, fíjase la suma de pesos mil ciento treinta y cinco mil millones ochocientos veinte mil cuatrocientos veintiuno con 42/100 (\$ 1.135.820.421,42), del Presupuesto General Anual de Gastos y Calculo de Recursos Año 2021, incluidas sus cuentas de orden para el presente ejercicio.

Artículo 3º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE OCTUBRE DE 2021.

**Eliana De Buck
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante**

**Alejandro Ghisiglieri
Presidente
Concejo Deliberante**

Anexo I

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	AUMENTO	PARTIDA MODIFICADA
1.1.02.00.00.00	DE OTRAS JURISDICCIONES			
1.1.02.01.00.00	COPARTICIPACIÓN IMPUESTOS PCIALES. Y NACIONALES			
1.1.02.01.15.00	PAICOR – PROGRAMA ASISTENCIA INTEGRAL DE CBA.	21.314.655,04	6.600.000,00	27.914.655,04
1.2.00.00.00.00	INGRESOS DE CAPITAL			
1.2.01.00.00.00	USO DEL CRÉDITO			
1.2.01.01.00.00	DE INSTITUCIONES BANCARIAS			
1.2.01.01.02.00	BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	1.000,00	50.000.000,00	50.001.000,00
1.2.02.00.00.00	VENTA DE BIENES PATRIMONIALES			
1.2.02.02.00.00	BIENES INMUEBLES			
1.2.02.02.01.00	VENTA DE TERRENOS	5.000.000,00	6.332.196,15	11.532.196,15
1.3.00.00.00.00	NO CLASIFICADOS			
1.3.01.00.00.00	CUENTAS DE ORDEN			
1.3.01.01.00.00	RETENCIONES			
1.3.01.01.01.00	RETENCIÓN A PROVEEDORES	2.600.000,00	5.000.000,00	7.600.000,00
	TOTAL CALCULO DE RECURSOS AÑO 2021	1.067.888.225,27	67.932.196,15	1.135.820.421,42

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	AUMENTO	PARTIDA MODIFICADA
2.1.02.00.00.00	TRANSFERENCIAS			
2.1.02.01.00.00	TRANSF. P/FINANCIAR EROGAC. CTES.			
2.1.02.01.08.00	AGENCIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO			
2.1.02.01.08.06	Parque Industrial	11.505.000,00	6.332.196,15	17.837.196,15
2.1.02.01.23.00	PAICOR	19.702.935,14	6.600.000,00	26.302.935,14
2.3.00.00.00.00	FONDO PARA EL PROGRESO			
2.3.02.00.00.00	OBRAS PÚBLICAS			
2.3.02.08.00.00	Cordón Cuneta	15.000.000,00	50.000.000,00	65.000.000,00
2.5.00.00.00.00	NO CLASIFICADOS			
2.5.01.00.00.00	CUENTAS DE ORDEN			
2.5.01.02.00.00	Retención a Proveedores	2.250.000,00	5.000.000,00	7.250.000,00
	TOTAL CALCULO DE GASTO AÑO 2021	1.067.888.225,27	67.932.196,15	1.135.820.421,42

Eliana De Buck
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante

Alejandro Ghisglieri
Presidente
Concejo Deliberante